



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAMELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 062-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 03 de junio de 2022.

### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 03 de junio del año 2022, con el voto UNANIME de sus integrantes;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, en la Estación de Agenda de la Sesión Ordinaria, estuvo programada en la agenda, referente a la creación de las Unidades Ejecutoras de las Provincias de Catrovirreyna, Churcampa y Huaytara del Gobierno Regional de Huancavelica, para la cual se le convocó, al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, informe respecto a las gestiones realizadas para su creación, asimismo, el Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifestó, que no hay voluntad de parte del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF del Gobierno Central, en la creación de las Unidades Ejecutoras de las Provincias de Catrovirreyna, Churcampa y Huaytara del Gobierno Regional de Huancavelica.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional, se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas, por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR** al ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, la



Doc: 2272493  
EXP. 1690472



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 062-2022-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 03 de junio de 2022.*

creación de las Unidades Ejecutoras de las Provincias de Castrovirreyna, Churcampa y Huaytara del Gobierno Regional de Huancavelica, siendo de necesidad su creación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

